

## Transcripción paleográfica del Folio 67 del documento

Del anterior expediente aparece una apelación al gobernador Antonio Poveda Riva de Neira enviado por Joseph de Prado a solicitud del capitán Don Cristóbal Díaz Cabeza de Vaca, juez de la causa, la cual resuelve y aparece en el documento su sentencia y firma.

“ El Sargento mayor de Vatalla Don Anttonio Poveda Riva de Neira Govor i thenientte i Capittan Governador de la Provinsia de Nicaragua por su Magad en vista de estos Auttos, q en primera instancia fueron seguidos en grado Criminal, contra Pasqual Alvarado, Joseph de Coca y Fermin de Munguia, siendo actor el theniente Juan de Cuesta, contra quienes Sepronuncio Sentensia definitiva, de que dha apelasion amí juzgado por parte de dho Juan de Cuesta, idela Resulta de ella, aparesido antemi, el Alferez Ignacio Gonzales Vallejo, solicitando luadirse de la sattisfazion a las seis reces q por dha Sentensia confirmada pormí selle mandaron sattisfazer las cinco a Juan de Cuesta y la una a Blas dequesta i al monto de las de las costas procesales; i aviendo usado de su derecho ipresentado diferentes escriptos por el q se alla cifras sesenta y dos i sesenta y tres, tiene relacionado dho alferez Ignacio Gonzales Vallejo, aver hablado a Pasqual de Alvarado para q del jarretaje ganados en la hazienda quele dio sal para salarla i que recivio las rezes que dejarretto que fueron siete i siendo dho Pasqual de Alvarado.el que ejecutte los daños mandados sattisfazer en los auttos, i al que sin conocer sus avilidades le puso en dha ocupación, i pudo tener siertta evidensia desa malignidad pues dice no cumplio las ordenes q le dio, por cuyas razones , administrando justisia devo mandar i mando en rebista, seguarde cumpla i ejecutte enttodo i porttodo el auto final por mi pronunsiado en grado de apelasion enestos auttos, el dia cattorze de agosto, qesta cifras cinquenta i seis dejandole como sele deja el derecho \_\_\_\_\_ a dho Ignasio Vallejos para qlo repítta contra Pasqual de Alvarado por no aver guardado la orden que le dio para el desjarrete para q se sitto, i de buelvase esta Causa ala ciudad de León para qel Capn Juan Dias Niño Regor Alferez Mor , Alcalde ordinario en depositto de vara i milugartheniente para que notifique alaparte este auto se haga tasacion i pague las costas, asi loproseso i firmo con los testigos que me asistten, fho en el pueblo de mazaya, en seis días del mes de nobiembre demill sttcos i veintte iun años”

Antto. Poveda Rivadeneira  
Firma

\_\_\_\_\_Camacho  
Firma

Transcripción:

- Marjorie Palacios Hernández
- Carlos Benavides Munguía